**ACTA Nº 1123**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 08 de Mayo 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

 Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Control.

 Srta. Bianca Morales González, Encargada Org.

 Comunitarias.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1122 de fecha Martes 02 de

 Mayo de 2018.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Balance Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre 2018.

 4.- Acuerdo para contratar adjudicación de Licitación ID 4546-3-

 LQ 18 “Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios,

 comuna de Casablanca.”

 5.- Comodato gratuito a favor de la Junta de Vecinos Lo Orozco.

 6.- Varios.

 6.1.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.2.- Presenta solicitud Daniel Galaz, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.3.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.4.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.5.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.6.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.7.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.8.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.9.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.10.- Solicitud, vecinos Los Maitenes.

 6.11.- Solicitud, apoderado Los Maitenes.

 6.12.- Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.13.- Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 6.14.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 6.15.- Alcalde, entrega informe al Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.16.- Carta agradecimientos y felicitaciones.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:07 Hrs.

Se deja constancia que la Concejala Sra. Ordóñez se encuentra con Licencia Médica.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1122 DE FECHA MARTES 02 DE MAYO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1122 Ordinaria de fecha Martes 02 de mayo de 2018. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

Alcalde Sr. Martínez, propone pasar al punto 3 de la Tabla.

**3. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE 2018**

Alcalde Sr. Martínez, señala que en cumplimiento del artículo 29, letra d) de la Ley 18.695 se informará del avance de ejecución presupuestaria y financiera de los sectores Municipal Educación, y Salud, correspondiente al primer trimestre del año 2018. Cede la palabra a la directora de Control Sra. Marjorie Choupay.

Sra. Choupay, procede a hacer entrega del informe trimestral a los Sres. Concejales. Señala que, en la página 58 y 59 se encuentra el resumen, y del total de compromiso al 31 de marzo de 2018 hay que descontar lo que ya a esta fecha está pagado, que son principalmente las obligaciones previsionales y tributarias en las retenciones voluntarias y el fondo común municipal; que en el caso de este informe en específico es bastante algo porque están considerados los permisos de circulación. Eso, para los tres sectores el municipal, el de educación y el de salud.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas al respecto.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, Directora de Finanzas.

Sra. Salinas, informa que la comisión de finanzas se reunió el Martes pasado, y en primera instancia aprobaron los dos ajustes presupuestarios que se tienen.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que hoy le iban a presentar un sumario que tenía que hacerse conforme el ajuste presupuestario, ya que habían dineros que se iban a presentar y por una demanda que se ganó la contraparte.

Sr. Rivas, informa al concejal Durán, que el decreto es el Nº 3399 de fecha 07 de mayo de 2018.

Concejala Sra. Ponce, señala que los ajustes presupuestarios pasaron por la comisión, con la salvedad que señaló el concejal Durán.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$12.000.- Programa Administración Educación.

**ACUERDO Nº 3555:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$12.000.- Programa Administración Educación.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$30.600.- por concepto de Subvención y Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2018.

**ACUERDO Nº 3556:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$30.600.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2018.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

**4. ACUERDO PARA CONTRATAR ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ID 4546-3-LQ18 “DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que por el minuto están en marcha blanca respecto a lo que es el traslado de residuos sólidos domiciliarios, y están destinando un treinta por ciento de nuestra basura. Cede la palabra a don Patricio Marín, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Marín, informa que se licitó la disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Casablanca, debido al cierre del vertedero, por disposición del Seremi de Salud; y para esto se generó una licitación con dos oferentes. Sin embargo, uno de los oferentes que fue KDM S.A. falló en el punto "distancia", ya que la distancia no podía superar los 135 kilómetros ida y vuelta, y ellos pretendían disponer en Til Til, lo que superaba ese kilometraje. Por lo tanto, se tuvo finalmente un oferente que fue GIRSA SPA que se le recomienda al Sr. Alcalde y al Concejo adjudicar.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuánto les va a costar y de qué se trata.

Sr. Marín, responde que esto les va a costar $210.000.000.- será por veinticuatro meses. Señala que, todo esto va a depender también de la cantidad de residuos en toneladas que estén disponiendo, ya que es la tonelada la que tiene un costo, como municipio proveen en la cantidad de dinero suficiente para cubrir, sin embargo va a depender de la cantidad de toneladas que se dispongan, y es por esto que se vuelve importante todo lo que sea reciclaje, porque obviamente va a reducir la cantidad de tonelaje que van a disponer.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, consulta qué cuesta los doscientos diez millones de pesos, los veinticuatro meses.

Alcalde Sr. Martínez, responde que hay un certificado de disponibilidad presupuestaria más menos lo que habla por año. Señala que en la última hoja del informe habla del año 2018, son setenta millones de pesos los ocho meses, y después proyectado el 2019 cien millones de pesos los doce meses, y después proyectado el año 2020 cuarenta millones de pesos los cuatro primeros meses.

Concejal Sr. Durán, señala que escuchó que el Seremi había dispuesto cerrarlo, o no tenían una autorización para seguir con el otro, o ahora empieza la…

Sr. Marín, responde que el Seremi dispuso el cierre a final de mes para el vertedero municipal.

Concejal Sr. Durán, comenta que, la otra vez el Sr. Alcalde había dicho que estaba autorizado, y cuando en el concejo hablaban de que los camines de Curacaví y de otros lados estaban entrando, el Alcalde había dicho que estaban autorizados.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que sigue estando autorizado, y a fin de mes lo cierran, o sea hoy día está autorizado.

Sr. Rivas, aclara que al estar autorizado el cierre con operación, significa que parte de los residuos se van a tener que disponer en El Molle, y otros se van a seguir recibiendo en el vertedero municipal.

Concejal Sr. Durán, agradece al Sr. Abogado que lo aclare, porque como escucharon la otra versión, que ya está cerrado, y se van a ver camiones después, entonces se va a tener esa mala imagen.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán cuál es la “otra versión”.

Concejal Sr. Durán, responde que respecto a que estará cerrado el vertedero, pero ahora se les dice claramente que una parte no está cerrada completo. Entonces, cree que la aclaración que hizo el Sr. Abogado es la correcta para una mala interpretación que se puede dar.

Concejal Sr. Aranda, comenta que, entonces el treinta por ciento de los residuos domiciliarios hoy día se están yendo al CTI; consulta respecto al otro setenta por ciento.

Sr. Marín, responde que sigue disponiéndose en vertedero municipal hasta la fecha de cierre, y después del cierre iría ciento por ciento al Molle.

Alcalde Sr. Martínez, señala que esto ha sido un trabajo no fácil, el hecho de cerrar el vertedero de Casablanca, es algo que se viene trabajando desde hace muchísimos años. Informa que se compró el lugar para el vertedero hace cuarenta o treinta y cinco años, y el objetivo inicial era que tuviera una vida útil de diez años, o quince años, y ha estado funcionando casi cuarenta. Agrega señalando que, ha habido un esfuerzo importante tanto de recursos del Gobierno Regional como de la municipalidad, han invertido bastante dinero para que esto esté funcionando, y todavía tienen que seguir invirtiendo en este tema. Señala que, es un paso muy importante para la sanidad de nuestro valle, el hecho de poder cerrar el vertedero. Se espera seguir con el vertedero, seguir funcionando, especialmente para todo lo que es escombro y basuras mayores, porque si no nuestros caminos rurales y nuestra comuna se empezará a llenar de residuos de ese tipo. Informa que, se ha estado trabajando fuertemente en lo que va a ser el tema del reciclaje, hay políticas de reciclaje consideradas, hay recursos que se están solicitando tanto a la Subdere como al Gobierno Regional. Por tanto, es un tema importante, por tanto sería bueno que la comisión de medio ambiente empezara a coordinar de mayor forma con Aseo y Ornato para que vayan avanzando en todo lo que son temas de reciclaje.

Concejal Sr. Salazar, consulta cuánto es el porcentaje, porque cree que no todos van a reciclar, cree que el proceso ha sido lento; ahora cuánto va a aguantar la planta recicladora. Consulta si tiene capacidad para atender todos los camiones, porque ahí no se va a reciclar nada.

Sr. Marín, al respecto informa que hay una serie de proyectos que van a fomentar el reciclaje en la comuna que se están postulando tanto a fondos de SUBDERE como del Gobierno Regional. Ahora, la bodega hoy en día tiene capacidad sin problemas para lo que se está haciendo y para lo que se va a hacer.

Concejal Sr. Salazar, respecto a los camiones que lleguen cargados, van a botar se vuelve a cargar, consulta cómo va a ser eso.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sería bueno que el concejal Salazar lo viera porque está funcionando, hay unos contenedores grandes donde los camiones se aculatan y lo botan.

Sr. Marín, agrega que descargan en unos contenedores grandes donde después los toma otro camión, y ese los traslada a Valparaíso.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Alcalde para adjudicar y contratar a la empresa Gestión Integral de Residuos SPA R.U.T. 96.964.360-K, para prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y otros, conforme a lo propuesto por la Comisión Evaluadora D.A. Nº 3320 de fecha 03 de mayo de 2018 respecto del proceso licitatorio denominado "Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Casablanca", ID 4546-3-LQ18, cuyas bases se aprobaron mediante Decreto Alcaldicio Nº 2639 del 06 de abril de 2018 por un plazo de veinticuatro meses, y por la suma total disponible de $210.000.000.- IVA incluido, pagadero mensualmente de acuerdo al número de toneladas de residuos efectivamente dispuestos en el recinto El Molle; camino La Pólvora, Valparaíso.

**ACUERDO Nº 3557:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a la empresa Gestión Integral de Residuos SPA, R.U.T. 96.964.360-K, para prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y otros, conforme a lo propuesto por la Comisión Evaluadora D.A. Nº 3320 de fecha 03 de mayo de 2018 respecto del proceso licitatorio denominado "Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Casablanca", ID 4546-3-LQ18, cuyas bases se aprobaron mediante Decreto Alcaldicio Nº 2639 del 06 de abril de 2018 por un plazo de veinticuatro meses, y por la suma total disponible de $210.000.000.- IVA incluido, pagadero mensualmente de acuerdo al número de toneladas de residuos efectivamente dispuestos en el recinto El Molle; camino La Pólvora, Valparaíso."

En este acuerdo no estaba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

**5. COMODATO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS LO OROZCO**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la junta de vecinos Lo Orozco, les está solicitando un retazo de terreno en comodato, ellos quieren optar a recursos para proyectos del Gobierno Regional. Procede a dar lectura carta Junta de Vecinos Lo Orozco, en la cual se solicita comodato de dicha organización.

Concejal Sr. Durán, consulta en qué parte es.

Sr. Rivas, informa que es donde está la sede vecinal, al costado de la cancha de baby fútbol.

Concejal Sr. Durán, señala que también la otra vez se entregó en comodato a los rayueleros.

Sr. Rivas, responde que efectivamente, pero en la parte de atrás.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que de hecho tuvieron una reunión con los rayueleros donde se llegó a un acuerdo tomado por ellos, en el sentido de que ellos están más dispuestos a desarrollar todo lo que son las canchas de rayuela y todo lo que es el juego en la cancha de fútbol, al lado donde compraron otro terreno, tienen más de una hectárea ahí ya; porque por la vecindad, por lo cerca que están las casas, por los ruidos que meten los tejos muchas veces cuando golpea, y la gente cuando está ahí compartiendo, iban a tener problemas de ruidos con los vecinos, y prefieren estar atrás y hacer las canchas en ese sector.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar en Comodato Gratuito y Precario, un retazo del inmueble rural ubicado en la localidad de Lo Orozco denominado "Reserva CORA Número Uno" del proyecto de parcelación "El Labrador", exclusivamente respecto de la Sede Vecinal ubicada a un costado de la cancha de Baby Fútbol existente en el lugar, en favor de la Junta de Vecinos Lo Orozco, R.U.T. Nº 73.298.500-K, por el plazo de 10 años. La parte del inmueble que se cede en comodato se ubica dentro de un inmueble de mayor extensión inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca, a fojas 468 vuelta, Número 619 del año 1998, en el Registro de Propiedad que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y sus deslindes particulares son: Norte, en parte con Sitio Número Uno y con Parcela Uno del Proyecto Parcelación "El Labrador"; Sur, en parte con Bien Común General Número Uno y en parte con camino público de Lo Vásquez a Villa Alemana; Oriente, en parte con Parcela Número Uno y con Bien Común General Número Uno del Proyecto de Parcelación "El Labrador; y al Poniente, en parte con camino público de Lo Vásquez a Villa Alemana, y con Sitio Número Uno del Proyecto de Parcelación "El Labrador".

**ACUERDO Nº 3558:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar en Comodato Gratuito y Precario, un retazo del inmueble rural ubicado en la localidad de Lo Orozco denominado "Reserva CORA Número Uno" del proyecto de parcelación "El Labrador", exclusivamente respecto de la Sede Vecinal ubicada a un costado de la cancha de Baby Fútbol existente en el lugar, en favor de la Junta de Vecinos Lo Orozco, R.U.T. Nº 73.298.500-K, por el plazo de 10 años. La parte del inmueble que se cede en comodato se ubica dentro de un inmueble de mayor extensión inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca, a fojas 468 vuelta, Número 619 del año 1998, en el Registro de Propiedad que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y sus deslindes particulares son: Norte, en parte con Sitio Número Uno y con Parcela Uno del Proyecto Parcelación "El Labrador"; Sur, en parte con Bien Común General Número Uno y en parte con camino público de Lo Vásquez a Villa Alemana; Oriente, en parte con Parcela Número Uno y con Bien Común General Número Uno del Proyecto de Parcelación "El Labrador; y al Poniente, en parte con camino público de Lo Vásquez a Villa Alemana, y con Sitio Número Uno del Proyecto de Parcelación "El Labrador"."

**6. VARIOS**

**6.1. Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, consulta a la encargada de Organizaciones Comunitarias, cuándo empezarían a entregar las subvenciones.

Srta. Morales, informa que esta semana están en la elaboración de los convenios; se avisará la fecha de la ceremonia y la capacitación, y la entrega del cheque, a más tardar la primera quincena de mayo.

**6.2. Presenta solicitud Daniel Galaz, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, respecto a la solicitud que les llegó a todos de don Daniel Galaz, señala que todos conocen la carrera y las representaciones que Daniel ha tenido no solamente en la región sino que también de forma internacional ha sido representante. Informa que el Sr. Galaz, hoy día es profesor cinturón negro, y ellos tienen un taller municipal de niños, jóvenes y adultos. Procede a dar lectura en parte de la solicitud, donde se señala “nuestros deportistas han participado en numerosos campeonatos a nivel regional, en donde se han obtenido excelentes resultados, siendo el último logro la obtención de cinco medallas de oro, y tres de plata, en campeonato realizado el 14 de abril en el polideportivo Renato Raggio posicionando a todos nuestros deportistas dentro del top Nº 10 en sus respectivas categorías. El próximo 26 y 27 de mayo se llevará a cabo el primer campeonato nacional zona Sur, actividad que se realizará en la ciudad de Valdivia”. Por lo cual, ellos están solicitando al concejo municipal $400.000.-.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que a través de Dideco se estableció un programa en el cual pueden apoyar en premios, en proyectos de traslados y eso. Pero, si le hubiera llegado la solicitud lo hubiera canalizado al tiro a través de eso, pero como dice concejo la solicitud es bueno que se toque aquí; se canalizará a través de eso, se verá como están nuestros fondos y le avisarán al Sr. Galaz; pero está la voluntad para echarle una mano con esto.

Concejal Sr. Castro, al respecto manifiesta que ojalá se pueda ayudar, ya que es un taller municipal que ya está dando fruto, lo cual los tiene muy contentos, sobre todo cuando se plantea el tema de difundir el deporte, sobre todo con los niños. Por tanto, le gustaría que ojalá se tuviera bien ayudarlos a ellos, ya que se está dejando muy en alto el nombre de Casablanca; lo cual los tiene tremendamente orgullosos, porque si bien comenzó con un taller de a poco, ha dado fruto, y como casablanquinos debieran estar tremendamente orgullosos por la calidad de profesor que cuenta el municipio. Por tanto, agradece que don Daniel Galaz esté a cargo, una persona con un curriculum intachable, y cree que en esta oportunidad, a bien de los tiempos, ojalá se les pueda ayudar.

Concejala Sra. Ponce, señala que si bien el viaje sale mucho más de $400.000.- ellos también a la par están haciendo diferentes actividades para ayudarse en conjunto con los apoderados.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuántos niños van.

Sr. Galaz, responde que en total son once personas, siete niños más los apoderados que acompañarán.

Concejal Sr. Aranda, comenta que no tenía el gusto de conocer personalmente a Daniel Galaz, pero sí lo ha seguido por redes sociales y conoce más menos su trayectoria por redes sociales y de lo que ha ido trabajando también a través de Karen Ordóñez. Señala que, tiene entendido que es un excelente profesor que se ha dedicado mucho a las artes marciales, y que la está replicando hoy día con los niños en Casablanca. Además, ellos están haciendo una solicitud por la movilización porque aportan recursos propios para trasladarse, no es una subvención que ellos la soliciten en forma completa o cien por ciento, sino que se una parte de la necesidad del viaje. Por tanto, concuerda con los dos concejales anteriores, en que si existen los recursos se les puedan otorgar.

Concejal Sr. Durán, en relación a este punto, señala que le consta que han hecho hartos bingos, y se han sacado la mugre para poder esforzarse, del señor Galaz conoce a su madre y a su hermana y hace muchos años cuando se fuera a España ya estaba haciendo gestiones. Entonces, de una u otra manera ayudarlos a ellos, sería un beneficio para los jóvenes, más aún que los niños de siete u ocho años están consumiendo droga en Casablanca, y lo que hace el Sr. Galaz es tratar de ser el vehículo para movilizarlos, lo mismo que la escuela de karate que el otro día en Lagunillas hicieron un torneo a nivel regional y nivel nacional. Por tanto, que don Daniel Galaz cuente con el apoyo que necesitan de los concejales.

Concejala Sra. Ponce, indica al Sr. Galaz que, lo importante es que hoy día los recursos y la voluntad está, y la voluntad del Alcalde que es lo principal.

**6.3. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que quiere solicitar si es factible (Solic.Nº42), así como el otro día se supo la opinión de la dirección de educación sobre la PSU, le gustaría que se invitara al concejo, y no verlo en comisión, sino que verlo en todo el concejo, al Consejo de Profesores, para que puedan ellos dar su versión, y cuáles creen ellos que son las variables de los malos resultados de la PSU de Casablanca.

**6.4. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás con el concejal Salazar, y ya se han comprado, donde han pedido reducidores de velocidad o lomos de toro. Entonces, si es factible que se pueda hacer un estudio para instalar en Arturo Prat al final donde está la Villa San José María. (Sol. Nº41)

Alcalde Sr. Martínez, responde que está considerado.

**6.5. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita si es que es factible, les puedan entregar copia del sumario y dictamen efectuado al director del Liceo Manuel de Salas (Sol. Nº40).

**6.6. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que van los buses a buscar a los escolares donde muchas veces se suben los adultos, sobre lo cual no hay ningún problema que se suban los adultos, pero están ocupando los asientos de los niños y hay veces donde el bus para o da una vuelta y los niños están cayendo al suelo. Entonces, si es factible que se instruya a los conductores, que se pueden subir adultos, pero que los asientos son para los escolares. (Sol. Nº43).

**6.7. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a las becas, consulta cuándo se entregarían, ya que se les dijo que a finales de abril o antes de finales de abril estarían las becas listas. Cree que, tienen que considerar que a lo mejor con el dinero que consideren poco para los niños es mucho dinero, pero hay mamás hoy día que no tienen un peso para mandar a sus niños al colegio.

**6.8. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que revisando las actas del año pasado en esta misma época, tanto el concejal Fernando Aranda como ellos, le plantearon al Alcalde los malos olores que están saliendo en Casablanca producto del guano de pavo que se le echa a las viñas. En esa oportunidad el Alcalde dijo que haría algo pero hoy día siguen los olores; entonces le gustaría ver si es factible que pueda venir la Seremia de Salud y controlar esos olores.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no tienen problema en solicitar a que la Seremia de Salud venga, pero también no necesariamente es la municipalidad la que lo tiene que hacer, el concejal como particular también lo puede solicitar. Señala hará la solicitud, y en lo personal no ha olido todavía a guano.

Concejal Sr. Durán, señala que lo platea porque el concejal Aranda el año pasado también lo planteó en el concejo, y el Alcalde quedó de solicitar a la Seremia, sabe que cualquiera lo puede pedir; pero no es lo mismo que Juan Pérez, o Iván Durán lo pida, a que el alcalde de Casablanca lo pida.

**6.9. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala la solicitud que también anteriormente se refirió el concejal Durán, pedido de los vecinos de la junta de la Villa San José María, quienes solicitan reductores de velocidad, pero tiene entendido que el Alcalde ya dispuso a que en ese lugar se ponga lomo de toro.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el tema de los lomos de toro es tan fácil para poderlos instalar, pero estuvieron con gente de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, del colegio Santa Bárbara, y con vecinos del sector entre Constitución y Chacabuco, sector donde están enfermos con la velocidad de los camiones, y están pidiendo que se pongan lomos de toro. Respecto al sector de Santa Bárbara no se los habían planteado.

Concejal Sr. Durán, interviene señalando que es en Arturo Prat frente a la Villa San José María, porque ahí hay un espacio donde a veces se estacionan los buses y antiguamente los camiones, entonces están haciendo carreras.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica que se sumará el sector al levantamiento que están haciendo.

**6.10. Solicitud, vecinos Los Maitenes**

Concejal Sr. Aranda, señala que hay un proyecto que se está ejecutando camino a Los Maitenes, y algunos vecinos se le han acercado para ver si dentro de ese proyecto también están los reductores de velocidad en el sector; consultan si habrá luces, reductor de velocidad, y cómo va a estar organizada esa parte. Porque, se ensanchará el camino, las velocidades aumentarán y obviamente se quiere que en ese sector no haya accidentes especialmente con los escolares en la mañana.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que con don Luis Alventosa fueron a tres participaciones ciudadanas con respecto a ese proyecto, hace tres a cuatro años, donde estuvieron haciéndole presente al Ministerio de Obras Públicas en esas participaciones ciudadanas de las necesidades de la gente, de la seguridad que se necesitaba en esos sectores por las velocidades en que pasan los camiones, del hecho que tuvieran una senda multipropósito, del hecho que tuvieran veredas, del hecho que tuvieran sobresalto, lomos de toro, que se iluminara como correspondía. Comenta que, se pegaron tres participaciones ciudadanas de dos horas cada una, donde toda la gente llegó a un acuerdo. Informa que, los convidaron hace una semana atrás, que ya se iniciaron las obras, y hoy en día, el proyecto donde está el pueblo de Maitenes está abierto, se para el Inspector Fiscal y dice “todavía no tenemos las expropiaciones hechas, todavía no sabemos cuál va a ser el proyecto final”, a lo cual le dijo, entonces para que van a las participaciones ciudadanas si después de haber ido en tres oportunidades les dicen que no hay nada claro. Entonces, les dijo que, le parece una falta de prolijidad y una falta de respeto a la gente enorme, pero le respondieron que no se preocupara como Alcalde ya que ellos lo arreglarían. Por esto, informa que están preparando una carta al Ministro de Obras Públicas, al Director de Obras Públicas de la región, el Seremi, a fin de darle cuenta de la molestia que tienen y que efectivamente quieren saber cuál es el proyecto definitivo; porque le parece que es una tomadura de pelo, que lo hagan participar, que a la gente la hagan participar, y después todo lo que participó no esté considerado. Por tanto, estuvieron la semana pasada con don Luis Alventosa donde hicieron presente la molestia, quedó de venir el presidente de la junta de vecinos a apoyarse en la municipalidad para hacer una carta también, quien no apareció, iba a venir el día de ayer. Pero, de todas maneras están haciendo presente la molestia, está pidiendo también una reunión con el Seremi de Obras Públicas para hacerle presente este problema.

**6.11. Solicitud, apoderado Los Maitenes**

Concejal Sr. Aranda, en relación a Los Maitenes algunos apoderados solicitan que el día viernes por la tarde pueda asistir un furgón de mayor capacidad para el regreso de los niños; esto ya que son más los niños que regresan, o todos salen a la misma hora el día viernes.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal si mandaron una carta oficialmente.

Concejal Sr. Aranda, responde que no.

Alcalde Sr. Martínez, señala que sería bueno que mandaran una carta solicitándolo para ver qué disponibilidad se tiene en movilización para tener un vehículo más grande.

Señala que, también le hicieron presente de que muchos de los apoderados esperaban en el sector de Maitenes que el bus que los lleva ingresara un poco más a Ibacache unos quinientos metros, para poder traer algunos niños que vienen un poco más de arriba. Informa que es un bus que está pagado con platas FAEP, y que está contratado fuera del municipio. Comenta que, ya habló con la directora de educación, a fin de que solicitara a quien tiene la concesión de eso, a ver si se puede dar la vuelta, y si tiene un lugar seguro para darse la vuelta.

**6.12. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr Aranda, señala que se debería tratar de modificar la ordenanza de Aseo y Ornato, las cuales se modifican en el mes de octubre, y le interesarían dos puntos porque se han vendido algunas casas, pero las deudas de aseo están pendientes de propietarios anteriores a los actuales. Pero, cuando la compra es directa, no se solicita el informe de aseo y ornato, entonces las personas adquieren las casas, pero también adquieren la deuda que se arrastra por muchos años, lo cual ellos consideran injusto porque cumplieron con todo al comprar la casa pero arrastran una deuda anterior. Entonces, que la disminución de las cuotas queden en facultades del Alcalde, y no solamente del Juzgado de Policía Local.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no puede arrogarse esa facultad como Alcalde, ya que es ilegal.

Concejal Sr. Aranda, señala que en otras ordenanzas el Alcalde tiene facultades de disminuir un porcentaje de lo que se cancela, por ejemplo las patentes de alcoholes, cuando bajaron no sabe cuánto, donde la facultad es del Alcalde. Entonces, la ordenanza de aseo en el ítem de pago de aseo, por eso hace la consulta, si en la ordenanza se pone que el Alcalde tiene la facultad para disminuir hasta un cincuenta por ciento la deuda, o condonarla, y por último la posibilidad de aumentar las multas por las personas que botan aseo en lugares rurales a través de la misma ordenanza.

Sr. Rivas, en relación a la primera consulta del Concejal Aranda, de si es posible o no que el Alcalde tenga la facultad de condonar o reducir el costo de los derechos de aseo no es viable, eso está establecido por ley, y en realidad constituye un tributo especial; y ese tributo especial no es sino un tribunal que puede declarar la prescripción cuando esto opere de esa manera. Señala que, el contribuyente que tiene deuda de aseo que son de antigua data que superan los tres años, igualmente tienen la posibilidad de interponer una demanda en el juicio ordinario civil, para que este tribunal civil declare la prescripción. Pero, de propia iniciativa, ni el concejo ni el Alcalde pueden hacerlo, ni tampoco se puede introducir esa condición en la ordenanza, por lo tanto está descartado. Agrega que, adicionalmente efectivamente en las compraventas que se adquiere, se adquiere también en este caso la deuda; pero eso también pasa por diligencia del propio comprador, ya que antes de comprar hay que hacer una revisión de los títulos, no solamente los que están en el Conservador y con el certificado de deuda de contribuciones, también el interesado tiene que dirigirse a pedir en qué estado está la deuda de aseo antes de comprar, de esa manera puede solucionar el problema de manera previa. En relación a la multa que el concejal Aranda menciona, si es posible atendidas ciertas circunstancias elevar el monto de la responsabilidad en este caso pecuniarias para los infractores.

Concejal Sr. Aranda, consulta legal, la persona tiene que interponer la demanda en qué tribunales.

Sr. Rivas, responde que se tiene que interponer la demanda en tribunales civiles, ya que el Juzgado de Policía Local no tiene competencia para pronunciarse sobre materias tributarias.

Alcalde Sr. Martínez, sobre el mismo punto, respecto a la ordenanza le gustaría también que vieran las multas a todo lo que son los rayados en las casas, y en las propiedades tanto públicas como privadas en Casablanca, porque en el último tiempo se han ido transformando en algunos sectores como en Valparaíso, ya que hay gente que no respeta, que grafitea y raya en muchos sectores, y es para que lo tengan en consideración en el minuto que revisen la próxima ordenanza.

**6.13. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, vuelve a decir sobre los lomos de toro en Chacabuco, el día de ayer hubo un accidente y atropellaron a una niña de siete años; lo que pasa es que los buses y autos pasan muy fuerte, y echan carrera ahí en Chacabuco. Lo otro, ver la posibilidad de hacer un solo sentido en Chacabuco.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tiene un solo sentido en un 40% de la calle Chacabuco, se tiene un sector que va hacia los dos lados.

Concejal Sr. Salazar, señala que pasa que los vehículos cuando quieren pasar, suben por las veredas y ahí casi atropellaron a una señora (la señora del Gume). Entonces, ver la posibilidad de que hagan un estudio para ver si puede estar en un solo sentido.

**6.14. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que le extraño la botica comunal, ya que el día 3 no funcionó.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que estaba en marcha blanca pero no funciona todos los días, sino los días lunes, miércoles y viernes y tiene sus horarios, no sabe qué día fue el 3. Pero, tiene entendido que la botica estuvo funcionando los días de sus horarios, y no sabe si el concejal habrá ido en esos horarios.

**6.15. Alcalde, entrega informe al Concejal Sr. Iván Durán P.**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega al concejal Iván Durán, informe Of. Nº95 de 07.05.2018 de don Pedro Serrano, dando cumplimiento a petición de dicho concejal referente al establecimiento del Sr. Manuel Farfán Galaz.

**6.16. Carta agradecimiento y felicitaciones**

Alcalde Sr. Martínez, informa carta en la cual se agradece y felicita a los gestores del Centro Comunitario de Rehabilitación, como un aporte hacia la comunidad por el servicio que les brinda, institución gratuita con alto nivel de eficacia tanto por los trabajadores que tienen un trato muy amable y con dedicación profesional. Ellos, hacen uso de la especialidad de fonoaudiología con la Srta. Andrea Pino, muy comprometida con sus pacientes y con excelentes resultados que incluso han sido reflejados en su rendimiento escolar de Florencia, cinco años que asiste al jardín… Por lo cual agradece y espera que se mantenga en el tiempo este tipo de iniciativa y se valore el servicio que entregan a la comunidad, Firman la carta: Alejandra Rebolledo y Helia Olavarría.

Hace entrega de dicha carta al Secretario Municipal, para que la haga llegar al CCR, ya que no solamente las cosas malas hay que resaltar.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:55 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL